

Prudencio Luis
22-072-2012



Secretaria
Brunilda Ortiz Rodríguez

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves



RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2012 DEC 20 PM 3:58

19 de diciembre de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Hon. Jennifer González Colón
Presidenta
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Re: Informe Anual a la Asamblea Legislativa Sobre el Pago de Contribuciones en el Año Fiscal 2012 de los Negocios Acogidos a las Leyes de Incentivos: Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997 y la Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008

Estimados Presidentes:

I. Introducción y Tránsito

La Sección 15(b) de la Ley 73 de 2008, conocida como "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico" (Ley 73), establece que el Secretario de Hacienda deberá rendir anualmente un informe a la Asamblea Legislativa sobre las tendencias identificadas en cuanto al pago de contribuciones por los negocios exentos bajo la Ley 73 y la Ley 135 de 1997, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico" (Ley 135), (en conjunto Leyes de Incentivos Contributivos). En cumplimiento con la referida Sección 15 se incluye el Informe sobre las Contribuciones de los Negocios Acogidos a las Leyes de Incentivos Contributivos correspondiente al Año Fiscal 2012 (Informe).

La Oficina de Asuntos Económicos y Financieros del Departamento de Hacienda preparó este Informe a base de la información de las planillas de contribución sobre

ingresos presentadas por los negocios exentos acogidos a las Leyes de Incentivos Contributivos y los recaudos que ingresan al Fondo General, relacionados con los diferentes impuestos directos asociados a estas empresas. Este Informe comprende el Año Fiscal 2012, por lo que la información contenida en el documento se refiere a las planillas de contribución sobre ingresos rendidas para el año contributivo 2011¹. Además, en este Informe se revisaron los datos de los años contributivos que se publicaron en el Informe del año anterior.

Para propósitos de la presentación del Informe se ha dividido el mismo en cuatro partes. En la primera, se describe en forma agregada sobre una base anual, el comportamiento de las diferentes contribuciones pagadas por estos negocios exentos. La segunda parte describe el comportamiento sectorial de los pagos relacionados con el impuesto sobre regalías. En la tercera parte, se incluyen datos y análisis relacionados con los créditos contributivos que las entidades exentas tienen derecho. Finalmente, en la última sección se presenta un resumen de las tendencias identificadas en el pago de contribuciones así como información relacionada con los factores determinantes y las perspectivas económicas que pueden incidir en la tributación de estas corporaciones en los próximos tres años.

Contribuciones Pagadas por Negocios con Incentivos Contributivos

La tributación de los negocios exentos a nivel estatal proviene de tres fuentes de ingresos, éstas son las siguientes: la contribución sobre ingresos, el impuesto sobre repatriación de ganancias y la retención en el origen sobre pagos a no residentes por concepto del uso de propiedad intangible (patentes) en Puerto Rico (regalías). La tasa

¹ La Ley Núm. 1 de 2011, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico (Código), concede prórroga para la radicación de las planillas de contribución sobre ingresos, esto limita la disponibilidad de información procesada al momento de preparar este Informe. Esto debido a que muchos de los negocios exentos solicitaron prórroga, y la información se encuentra en diferentes etapas del procesamiento de planillas.

de tributación de estos impuestos varía de acuerdo a las disposiciones establecidas en las leyes aplicables y los decretos de exención de cada corporación.

En el Año Fiscal 2012, se estima que el total de contribuciones pagadas por los negocios exentos alcanzó la cantidad de \$1,116 millones (véase la siguiente tabla). Esta cifra representó una disminución de \$49 millones ó 4.2 por ciento en comparación con el Año Fiscal 2011. Dicho comportamiento se atribuye principalmente a un efecto combinado de una reducción de \$34 millones o 8.5% en la contribución sobre ingresos y \$30 millones en la contribución Retenidas a no Residentes por concepto del pago de regalías. Mientras que el impuesto de repatriación "tollgate tax" tuvo un alza de \$15 millones. Las contribuciones pagadas por estos negocios representaron en el Año Fiscal 2012 el 12.9% del total de los ingresos netos al Fondo General.

Durante los pasados tres años fiscales (2010-2012) las contribuciones promedio pagadas por estos negocios fueron \$1,117 millones, esto contrasta con el promedio de los años fiscales (2007-2009) que fue de \$1,310 millones.

Contribuciones Pagadas de los Negocios bajo el Programa de Incentivos
Años Fiscales - Millones de dólares

| Conceptos | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|-------------------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Contribución Determinada 1) | 563 | 537 | 595 | 462 | 488 | 476 | 533 | 511 |
| Menos Créditos | 36 | 32 | 46 | 49 | 96 | 77 | 135 | 147 |
| Responsabilidad Contributiva | 527 | 505 | 549 | 413 | 392 | 399 | 398 | 364 |
| Tollgate Tax (Regular y Prepago) 2) | 23 | 27 | 25 | 22 | 19 | 15 | 13 | 28 |
| Retenida a no Residentes 3) | 413 | 746 | 741 | 861 | 907 | 656 | 754 | 724 |
| Total de Contribuciones | 963 | 1,278 | 1,315 | 1,296 | 1,318 | 1,070 | 1,165 | 1,116 |

Notas:

1) Estimado a base de muestra representativa de las planillas para años contributivos 2004-2011.

2) Ingresos del Fondo General 2005-2012.

3) Basado en pagos de regalías por las corporaciones organizadas como CFC "Controlled Foreign Corporations"

Información a diciembre de 2012, cifras sujetas a revisión.

Las contribuciones pagadas continúan la tendencia de reducción en la participación de la contribución sobre ingresos y del impuesto sobre repatriación de ganancias y muestran un aumento en la participación de la retención a no residentes por concepto del impuesto sobre regalías. Por ejemplo, en el Año Fiscal 2005, el total de contribuciones pagadas por estas corporaciones ascendió a \$963 millones, de las cuales la contribución sobre ingresos, después de los créditos reclamados, fue \$527 millones lo que representó un 55%. Los pagos de impuestos sobre regalías totalizaron \$413 millones, para un 43%. En cambio, para el Año Fiscal 2012, el total estimado de contribuciones pagadas fue de \$1,116 millones, de las cuales la contribución sobre ingresos se estimó en \$364 millones, después de los créditos reclamados, para un 33%, mientras que las contribuciones sobre los pagos por regalías representaron \$724 millones para un 65%. A base de estos recaudos, se observa como en los últimos ocho años ha cambiado la composición de los impuestos pagados por estas corporaciones y el impacto de los créditos contributivos, según abundaremos más adelante.

Respecto al impuesto sobre repatriación de ganancias de las corporaciones, mejor conocido como "Tollgate Tax", éste continuó siendo el de menor participación de los impuestos que pagan las corporaciones acogidas a incentivos contributivos. Los recaudos que se reflejan bajo este concepto están asociados a un número limitado de corporaciones que todavía poseen decretos bajo leyes de incentivos anteriores a la Ley 135 y Ley 73. En el Año Fiscal 2012 los recaudos por dicho impuesto totalizaron unos \$28 millones, lo que representó tan sólo el 2.2% del total de contribuciones pagadas por las corporaciones. Esta cantidad representó un alza de \$15 millones en comparación con el Año Fiscal 2011, la cual se atribuye a una transacción en particular. Sin embargo, al considerar dicho efecto, los recaudos continúan su tendencia a disminuir.

Contribuciones Sobre el Pago de Regalías por Sector Industrial

El comportamiento de los recaudos provenientes de la retención sobre los pagos de regalías se puede afectar, entre otros, por la demanda de los productos, por el vencimiento de las patentes, cambios en la legislación, auditorías a nivel federal, la situación económica en general, así como por la planificación contributiva de estas corporaciones multinacionales.

En términos totales, la principal fuente de ingresos al fisco que aportan los negocios exentos proviene de las contribuciones sobre ingresos retenida en los pagos de regalías. En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento de los recaudos por concepto de la retención sobre los pagos de regalías de los principales sectores industriales, durante los pasados seis años.

| Clasificación Industrial | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Productos de computadoras y electrónicos | \$215.2 29.0% | \$175.5 20.4% | \$126.9 14.0% | \$111.3 17.0% | \$95.9 12.7% | \$91.4 12.6% |
| Farmacéuticos y medicinas | \$437.2 59.0% | \$602.0 69.9% | \$691.8 76.2% | \$483.4 73.7% | \$603.2 80.0% | \$599.1 82.7% |
| Equipos y materiales de uso médico | \$70.0 9.4% | \$57.8 6.7% | \$53.7 5.9% | \$48.1 7.3% | \$49.0 6.5% | \$26.4 3.6% |
| Otros | \$18.9 2.5% | \$25.7 3.0% | \$35.0 3.9% | \$13.5 2.1% | \$5.8 0.8% | \$7.1 1.0% |
| Totales | \$741.3 | \$861.0 | \$907.4 | \$656.3 | \$753.9 | \$724.0 |

Como se mencionó anteriormente, los recaudos de regalías disminuyeron en el Año Fiscal 2012 en comparación con el Año Fiscal 2011. A su vez, el nivel de recaudos del Año Fiscal 2012 fue inferior al registrado en los años fiscales 2008 y 2009.

La disminución en el Año Fiscal 2012 ocurrió principalmente en el sector industrial de equipos y materiales de uso médico. En este sector los recaudos fueron \$49.0 millones

en el Año Fiscal 2011 y disminuyeron a \$26.4 millones en el Año Fiscal 2012. Por otra parte, en los últimos cinco años fiscales se observa una disminución anual consistente en los recaudos del sector de productos de computadoras y electrónicos. De un total de \$215.2 millones en el Año Fiscal 2007 se redujo a \$91.4 millones en el Año Fiscal 2012.

Según se observa en la tabla anterior una porción significativa de los recaudos del Gobierno se concentra en el sector industrial de las farmacéuticas y medicinas.

Créditos Contributivos

Las Leyes de Incentivos Contributivos proveen un conjunto de créditos contributivos, con el objetivo de incentivar ciertas actividades económicas y reducir los costos operacionales de los negocios para aumentar la competitividad. La Ley Núm. 73 estableció, a partir de julio de 2008, una variedad de créditos contributivos que están también disponibles para negocios con decretos de exención bajo leyes de incentivos anteriores. De esta manera, los negocios con actividades existentes bajo leyes de incentivos anteriores pueden reducir el pago de sus contribuciones mediante los créditos dispuestos bajo la Ley 73.

En la siguiente tabla, se presentan los datos de los créditos reclamados en las planillas correspondientes a los Años Fiscales 2009 - 2012. Los créditos se clasificaron en dos categorías principales. En la primera categoría se incluyen los créditos relacionados con los incentivos de actividades o beneficios que conceden la Ley 135 y la Ley 73. La segunda categoría incluye otros créditos. Los créditos de las Leyes de Incentivos muestran alzas significativas consecutivas. En el 2009 estos créditos fueron \$41.5 millones y en el 2012 fueron casi el **triple**, totalizando \$121.7 millones. Mientras que los otros créditos muestran variaciones, disminuyeron de \$54.7 millones en el 2009 a \$21.7

millones en el 2010, aumentaron en el 2011 a \$60.0 millones y disminuyeron nuevamente a \$25.7 millones en el 2012.

El principal crédito reclamado, asociado a las leyes de incentivos, es el de compra por productos manufacturados en Puerto Rico. En total, este representó en el 2012 unos \$43.6 millones. Este crédito es un mecanismo para incentivar y eslabonar la cadena de abastos entre los sectores de producción local. El segundo crédito en importancia es el de reducir el costo de energía eléctrica, con un total de \$31.8 millones. Estos dos créditos representaron en el 2009 unos \$30.9 millones, en el 2012 la cantidad totaliza un poco más del doble, ascendiendo a \$70.7 millones, debido primordialmente a la triplicación del crédito para reducir el costo de energía eléctrica desde el 2009.

CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS RECLAMADOS

Años Fiscales - En millones de dólares

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--|---------------|---------------|----------------|----------------|
| Créditos de la Ley 135 y de la Ley 73 | | | | |
| Productos manufacturados | 23.7 | 31.8 | 39.7 | 43.6 |
| Reducir el costo de energía eléctrica | 7.2 | 17.0 | 22.6 | 31.8 |
| Inversión de Investigación y desarrollo | 1.5 | 6.1 | 11.5 | 10.4 |
| Adquirir fabricar equipo solar | 0.1 | 0.1 | 0.7 | 1.9 |
| Créditos por regalías | 9.0 | - | - | 13.3 |
| Inversión transferencia tecnología | - | - | - | 20.7 |
| Sub total | 41.5 | 55.0 | 74.5 | 121.7 |
| Otros créditos | | | | |
| CAM pagada años anterior | 7.7 | 5.3 | 5.4 | 1.4 |
| Contribución extraordinaria 2006 | 1.0 | 1.2 | 1.6 | 0.6 |
| Contribución pagada a los Estados Unidos | 10.8 | 2.1 | 11.3 | 1.3 |
| Inversión fondo de capital | - | - | - | - |
| Compra créditos contribución | 18.2 | 6.6 | 11.6 | 9.5 |
| Otros créditos aplicables | 17.0 | 6.5 | 30.1 | 12.9 |
| Sub total | 54.7 | 21.7 | 60.0 | 25.7 |
| Total de créditos | \$96.2 | \$76.7 | \$134.5 | \$147.4 |

Por otro lado, las Leyes de Incentivos Contributivos conceden créditos mediante Determinación Administrativa. Ejemplo de estos son, el crédito por inversión en maquinaria y equipo para la generación y uso eficiente de energía y el crédito por inversión industrial para la adquisición de un negocio exento en proceso de cierre.

Estos créditos se pueden ceder, vender o traspasar en su totalidad o parcialmente. Por lo tanto, los mismos se reflejan en entidades no exentas. De acuerdo a los records del Departamento de Hacienda en el Año Fiscal 2012 se aprobaron \$15 millones en créditos por inversión industrial.

Resumen y Comentarios Finales

El propósito de este Informe es presentar las tendencias identificadas en cuanto al pago de contribuciones por los negocios acogidos a las Leyes de Incentivos Contributivos. Basado en la información incluida para varios años se observa las siguientes tendencias:

1. Las contribuciones totales pagadas por estas empresas el Año Fiscal 2012 fueron \$1,116 millones, una reducción de \$49 millones en comparación con el Año Fiscal 2011. Durante los pasados tres años fiscales (2010 - 2012) las contribuciones en promedio pagadas, después de créditos, por estos negocios fueron \$1,117 millones, esto contrasta con el promedio de los años fiscales (2007 - 2009) que fue de \$1,310 millones.
2. En el transcurso de los años (2005 - 2012), la composición de los impuestos pagados por estas empresas cambió. Se observa una reducción en términos relativos de la participación de la contribución sobre ingresos y el impuesto sobre repatriación y un aumento en la retención por los pagos de regalías.
3. El sector industrial de farmacéuticos y medicinas es el de mayor aportación, tanto en los pagos de regalías como en el de contribución sobre ingresos.
4. Como parte de los créditos disponibles bajo la Ley 73 del 2008, la cantidad de créditos reclamados anualmente básicamente se triplicó. En el 2008 se reclamaron \$49 millones mientras que en el 2011 y 2012 ascendieron a \$134 millones y \$147 millones, respectivamente.

5. El crédito por la compra de productos manufacturados en Puerto Rico es el de mayor cuantía reclamado seguido por el de reducir el costo de energía eléctrica, dado el incremento significativo en el costo de energía eléctrica.

Hasta aquí, se presentan los datos más relevantes de las contribuciones pagadas por los negocios acogidos a las diferentes Leyes de Incentivos Contributivos, hasta el Año Fiscal 2012.

En términos de perspectiva, diversos factores se combinan para determinar la producción económica y las contribuciones de estas entidades. Entre éstos se pueden mencionar los más relevantes, tales como: el comportamiento de la economía a nivel local, de los Estados Unidos y global; la legislación tributaria; la competitividad de las empresas; y el vencimiento de las patentes, entre otros. La principal fuente de ingreso proviene de las industrias farmacéuticas, equipos electrónicos y equipos médicos.

Las perspectivas económicas más reciente (noviembre 2012) preparadas por la firma de pronósticos económicos Global Insight para estos sectores industriales basado en el Índice de Producción Industrial se muestran en la siguiente tabla.

Índice de Producción Industrial¹

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Farmacéuticos y medicinas | 83.8 | 80.4 | 79.7 | 82.7 | 87.2 |
| Productos de computadoras y electrónicos | 111.1 | 115.4 | 119.3 | 129.4 | 143.7 |
| Equipos y materiales de uso médico | 109.5 | 118.3 | 123.4 | 129.8 | 137.1 |

¹ IHS™ Global Insight: US Economic Outlook. November 2012

Se observa una reducción en la producción del sector farmacéutico en el 2013 y un ligero crecimiento para los años 2014 y 2015. En el caso de productos de computadoras y electrónicos y equipos y materiales de uso médico, se proyecta un aumento anual en los niveles de producción hasta el 2015.

El sector farmacéutico enfrenta ciertos riesgos a largo plazo debido primeramente a la prevalencia de medicamentos genéricos y la supervisión de estas industrias por agencias reguladoras. El gobierno de los Estados Unidos promete fiscalizar más efectivamente los precios de los planes médicos y gastos y la industria farmacéutica no será la excepción. De hecho, la reforma de salud en los Estado Unidos ha facilitado el camino para la inserción de medicamentos genéricos con el fin de bajar los precios rápidamente. Si la introducción de medicamentos genéricos es efectiva, como se espera para los próximos años, el crecimiento de la demanda y de los ingresos de la industria farmacéutica puede verse afectado.

En este contexto es importante evaluar continuamente el desarrollo de estos acontecimientos para poder anticipar el efecto en los recaudos.

Cordialmente,



Blanca Álvarez Ramírez
Subsecretaria de Hacienda